

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 126 Lunes 5 de julio de 2010 Pág. 24142

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

22713 ANYPER INTEGRAL 3000, S.L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 155/10 seguido en este Juzgado a instancia de Luis Roblas Gómez contra "Anyper Integral 3000, S.L.", con CIF n.º B-84985845, en ejecución de sentencia de fecha 25/09/09, se ha dictado decreto de fecha 16/06/10I, declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 1.870 euros de principal y otros 375 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100049276-1